



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

CENTENERA DE ANDALUZ

Apreciado error en el anuncio publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 20 de fecha 19 de febrero de 2020 relativo a expediente de cesión gratuita de inmueble situado en la C/ Real 40 de Centenera de Andaluz.

Donde pone:” iniciación expediente de cesión gratuita a favor de la Asociación Cultural Recreativa de Centenera de Andaluz “, debe poner: “iniciación expediente de cesión gratuita a favor de la Asociación Cultural Recreativa de Centenera” El periodo de información pública de veinte días, empezará a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Centenera de Andaluz, 24 de febrero de 2020.– El Alcalde, Jesús G. Bravo Maqueda. 484

BOPSO-26-04032020